



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE X

Se realiza un estudio de Factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para determinar si el organismo cuenta con la disponibilidad de agua necesaria para dotar de servicio de agua potable y alcantarillado a los nuevos desarrolladores que presenten invertir en el municipio de Atizapán de Zaragoza en conjunto con el gobierno del Estado de México.

Artículo 129 fracción X, 135, 137, 137-BIS y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Dictamen

Un año

SI NO
X

DIRECCIÓN WEB

No Aplica

Todas aquellas personas físicas o jurídica colectiva que pretenda llevar a cabo impactó regional, cambio de uso de suelo, incremento de densidad, intensidad y altura, fusión, régimen en condominio, subdivisión, lotificación, construcción de conjuntos habitacionales, industriales, agroindustriales de abasto, comercial y de servicio.

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito del trámite a realizar.	X	X	Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Identificación oficial del titular.	X	X	
3. Documento que acredite la propiedad, como:		X	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México.
a) Escritura pública.			
b) Contrato de compra venta (certificado).			
c) Cesión de derechos.			
4. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	X		Artículos 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
5. Plano de proyección del Predio	X		

PERSONAS MORALES

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito del trámite a realizar.	X	X	Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Acta constitutiva.	X	X	
3. Poder notarial.	X	X	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México.
4. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal	X	X	
5. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	X		Artículos 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Plano de proyección del Predio	X		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito del trámite a realizar	X	X	Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Acta constitutiva.	X	X	
3. Poder notarial.			Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México.
4. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal.	X	X	
5. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma)		X	Artículos 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
6. Plano de proyección del Predio	X	X	

OTROS (Sociedades Civiles)

	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud por escrito del trámite a realizar	X	X	Artículos 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
2. Carta poder (En caso de tramitar un tercero)	X	X	
3. Identificación oficial de quien tramita y del titular	X	X	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México.
4. Documento que acredite la propiedad como:		X	
a) Escrituras			
b) Contrato de compra venta (certificado)			
c) Cesión de derechos			
5. Recibo de pago del servicio de agua vigente (en caso de contar con toma).	X		Artículos 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.



25 minutos		25 días
Un año		
\$1,314.72 más IVA (Uso doméstico) Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 121 del 21 de diciembre de 2015 Para Uso No domestico Aplica Restricciones		
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO X
		TARJETA DE DÉBITO X
		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
Oficina Central Avenida Océano Pacifico #80 Colonia Lomas Lindas. Atizapán de Zaragoza		
No aplica		
Una vez ingresado el expediente con la documentación y petición del usuario, al área de Factibilidades procede a presentarlo ante el Comité Factibilidades quienes de manera colegiada de acuerdo al conocimiento de cada uno de sus integrantes en sus respectivas áreas, así como también considerado la disponibilidad del vital líquido, infraestructura (hidráulica-sanitaria) y el resultado de las diferentes inspecciones físicas y técnicas se evalúa si el proyecto es viable o no lo es.		

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza				Factibilidades	
				Lic. Alejandra Ivonne Cerón García	
CALLE:	Av. Océano Pacifico			NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52947	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
55	1083 6700	171 y 105	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
No Aplica					
No Aplica					
CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	N/A				
N/A	No Aplica	N/A	No Aplica	No Aplica	
No Aplica					
OTROS					
	¿Cuál es el tiempo de conclusión del trámite?				
RESPUESTA:	Término no mayor a 25 días hábiles.				
	¿El costo es el mismo para cada Dictamen de Factibilidad?				
RESPUESTA:	No, se calcula de acuerdo a la zona y la dimensión territorial del predio.				
	¿Quiénes realizan las inspecciones para poder llevar a cabo el trámite?				
RESPUESTA:	El personal del departamento de Factibilidades, así como de la Coordinación de Agua Potable y la Coordinación de Saneamiento y Alcantarillado.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Solicitud de inspección					

ELABORÓ: Lic. Juan Carlos Jiménez Aguilar Coordinación Externa	VISTO BUENO: Lic. Alejandra Ivonne Cerón García Directora General de S.A.P.A.S.A.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de marzo de 2017
--	---	--